

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 1^{er} CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta su asistencia técnica desde el centro principal y en los campos siguientes:

Centro Madrid

Dirección P.I. Los Madroños, 2 - 4. Ctra. de Ajalvir a Torrejón, km 1,8

Código postal 28864 Localidad Ajalvir

Provincia Madrid Comunidad Autónoma Madrid

CIF A78024668 Persona de contacto Miguel Pérez Gallego

Teléfono 918844393 Fax 918844324 e mail eglamentaria.madrid@scisa.e

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Ajalvir, 26 de julio de 2018.

Firma y sello

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 2º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 2º centro y en los campos siguientes:

Centro 2º Barcelona

Dirección Travesía del Prat de la Riva, 116 Nave 4

Código postal 8849 Localidad Sant Climent del Llobregat

Provincia Barcelona Comunidad Autónoma Cataluña

Persona de contacto Antonio García Martínez

Teléfono 936473170 Fax e mail nspeccion.barcelona@scisa.e

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

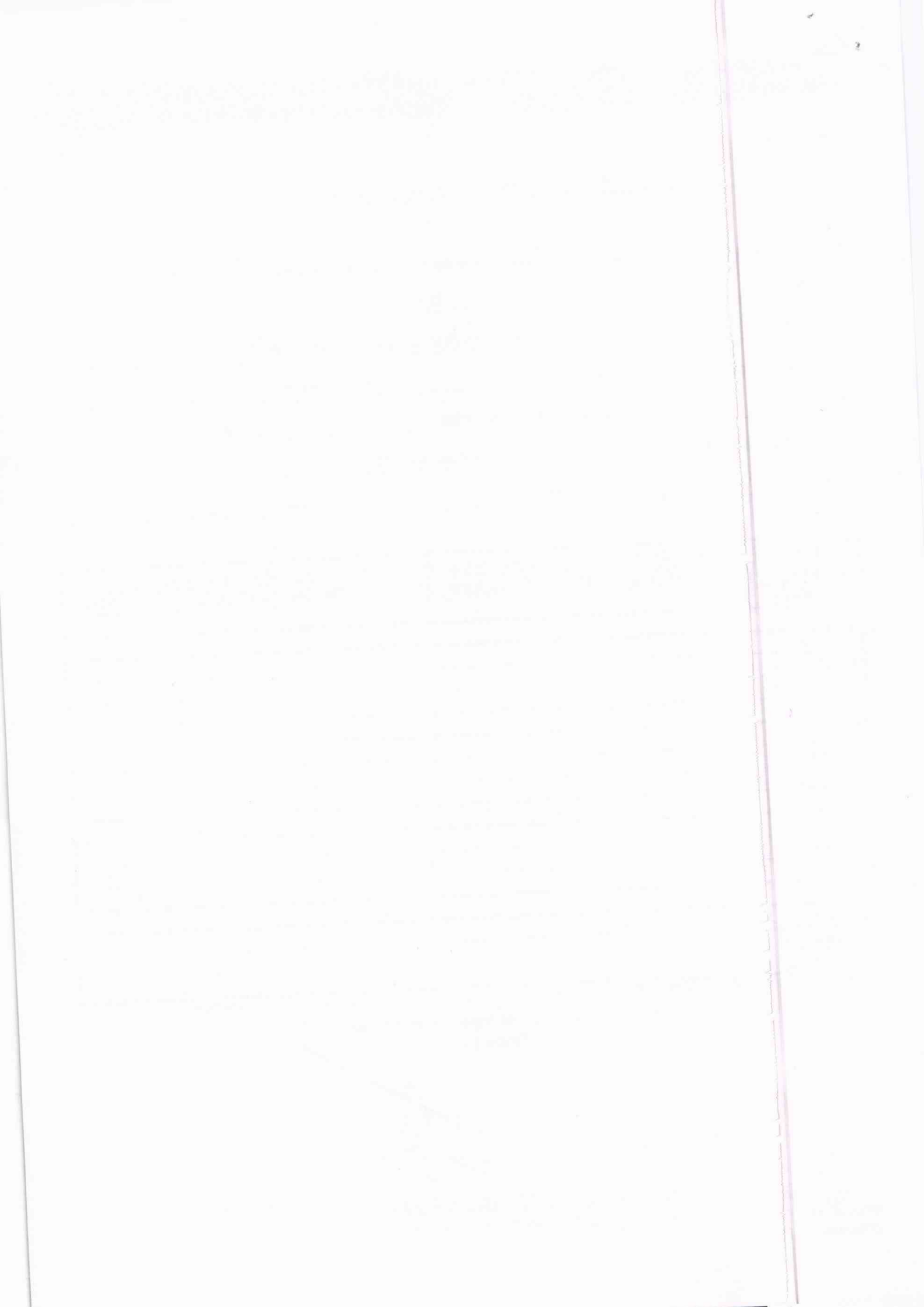
Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Sant Climent del Llobregat, 26 de julio de 2018.

Firma y sello



DECLARACION RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 3^{er} CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 3^{er} centro y en los campos siguientes:

Centro 3º Valencia

Dirección Carrer del Convent, 56

Código postal 46469 Localidad Beniparrell

Provincia Valencia Comunidad Autónoma Valencia

Persona de contacto César Rodríguez Buitrón

Teléfono 961200122 Fax e mail administracion.valencia@scisa.gva.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Beniparrell, 26 de julio de 2018.

Firma y sello

0

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 4º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 4º centro y en los campos siguientes:

Centro 4º Sevilla

Dirección C/ Píncel, 24

Código postal 41007 Localidad Sevilla

Provincia Sevilla Comunidad Autónoma Andalucía

Persona de contacto Carmelo Cairón Sánchez

Teléfono 954359354 Fax _____ e mail inspeccion.sevilla@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Sevilla, 26 de julio de 2018.

Firma y sello



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 5º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 5º centro y en los campos siguientes:

Centro 5º La Coruña

Dirección Polígono Industrial de Bergondo. Rúa de Bergondo, parcela R-14

Código postal 15165 Localidad Bergondo

Provincia La Coruña Comunidad Autónoma Galicia

Persona de contacto Claudio Blanco García

Teléfono 981784785 Fax e mail galicia@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Bergondo, 26 de julio de 2018.

Firma y sello

0 

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 6º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 6º centro y en los campos siguientes:

Centro 6º País Vasco

Dirección Polígono Industrial Granada. Fase 2. Pabellón B3

Código postal 48530 Localidad Ortuella

Provincia Vizcaya Comunidad Autónoma País Vasco

Persona de contacto Víctor Lallana Andrés

Teléfono 946360012 Fax e mail inspeccion.ortuella@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Ortuella, 26 de julio de 2018.

Firma y sello



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 7º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 7º centro y en los campos siguientes:

Centro 7º Asturias

Dirección Polígono Industrial de Roces. Nave 50

Código postal 33211 Localidad Gijón

Provincia Asturias Comunidad Autónoma Asturias

Persona de contacto Dario Méndez

Teléfono 985167940 Fax _____ e mail gijon@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Gijón, 26 de julio de 2018.

Firma y sello

0 

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 8º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 8º centro y en los campos siguientes:

Centro 8º Murcia

Dirección Polígono Industrial Oeste. C/ Esperanza, nave B-5

Código postal 30169 Localidad San Ginés - Alcantarilla

Provincia Murcia Comunidad Autónoma Murcia

Persona de contacto Francisco Palazón Guillén

Teléfono 968895499 Fax _____ e mail murcia@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

San Ginés - Alcantarilla, 26 de julio de 2018.

Firma y sello


 0

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 9º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 9º centro y en los campos siguientes:

Centro 9º Valladolid

Dirección Polígono Industrial La Mora. Paseo de la Acacia esq. C/ Olmo. Nave 2.1

Código postal 47193 Localidad La Cistérniga

Provincia Valladolid Comunidad Autónoma Castilla y León

Persona de contacto Javier Resina Sacristán

Teléfono 647992261 Fax _____ e mail valladolid@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

La Cistérniga, 26 de julio de 2018.

Firma y sello

0

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 10º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 10º centro y en los campos siguientes:

Centro 10 Zaragoza

Dirección Polígono Industrial Empresarium. C/ Bordelea, 12. Edificio 1. Nave 1

Código postal 50720 Localidad La Cartuja Baja

Provincia Zaragoza Comunidad Autónoma Aragón

Persona de contacto Andrés Parra

Teléfono 976108339 Fax e mail inspeccion.zaragoza@scisa.es

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

La Cartuja Baja, 26 de julio de 2018.

Firma y sello



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 11º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 11º centro y en los campos siguientes:

Centro 11 Islas Canarias

Dirección Polígono Industrial Costa Sur. C/ Panamá, 36. Nave 15

Código postal 38009 Localidad Santa Cruz de Tenerife

Provincia Tenerife Comunidad Autónoma Canarias- Tenerife

Persona de contacto Pedro Nieves

Teléfono 922206101 Fax _____ e mail tenerife@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 2018.

Firma y sello



0

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 12º CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA

La entidad

SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.

DECLARA

- Que presta también su asistencia técnica desde el 12º centro y en los campos siguientes:

Centro 12 Islas Baleares

Dirección Polígono Industrial Son Oms. C/ Can Calafat, 69 Edificio "Naves Blancas"

Código postal 7199 Localidad Mallorca

Provincia Islas Baleares Comunidad Autónoma Baleares

Persona de contacto Gabriel Pujol

Teléfono 971226727 Fax e mail mallorca@scisa.es

Campo	SUPERVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
Alcance(*)	ADMINISTRATIVO, SANITARIO, RELIGIOSO, RESIDENCIAL, DOCENTE Y CULTURAL
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

Campo	
Alcance(*)	
Fase	

(*) Detallar la tipología de los edificios sobre los que se actúa de acuerdo con el art. 2 de la Ley 38/199, de 5 de noviembre

Mallorca, 26 de julio de 2018.

Firma y sello



Registro General del CTE. Sección 5-1: Registro General de Entidades de Control de Calidad de la Edificación

RG ECCE	Entidad	Dirección	Cod. Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	FAX	e mail	Inscripción CC_AA	Áreas de actuación	Centro
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	P.I. Los Madroños, 2 - 4, Ctra. de Ajalvir a Torrejón, km 1,8	28864	Ajalvir	Madrid	918844393		reglamentaria.madrid@scisa.es			Principal
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Travesía del Prat de la Riva, 116 Nave 4	8849	Sant Climent del Llobregat	Barcelona	938473170		inspeccion.barcelona@scisa.es			2
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Carrer del Convent, 56	46469	Beniparrell	Valencia	961200122		administracion.valencia@scisa.es			3
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	C/ Píncep, 24	41007	Sevilla	Sevilla	954359354		inspeccion.sevilla@scisa.es			4
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial de Bergondo. Rúa de Bergondo, parcela R-14	15165	Bergondo	La Coruña	981784785		galicia@scisa.es			5
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial Granada. Fase 2. Pabellón B3	48530	Ortuela	Vizcaya	946360012		inspeccion.ortuela@scisa.es			6
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial de Roces. Nave 50	33211	Gijón	Asturias	985167940		gijon@scisa.es			7
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial Oeste. C/ Esperanza, nave B-5	30169	San Ginés - Alcantarilla	Murcia	968895499		murcia@scisa.es			8
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial La Mora. Paseo de la Acacia esq. C/ Olmo.	47193	La Cistérniga	Valladolid	647992261		valladolid@scisa.es			9
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial Empresarium. C/ Bordelea, 12. Edificio 1. Nave 1	50720	La Cartuja Baja	Zaragoza	976108339		inspeccion.zaragoza@scisa.es			10
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial Costa Sur. C/ Panamá, 36. Nave 15	38009	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	922206101		tenerife@scisa.es			11
	SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Polígono Industrial Son Oms. C/ Can Calafat, 69 Edificio "Naves	7199	Mallorca	Islas Baleares	971226727		mallorca@scisa.es			12
											13
											14
											15
											16
											17
											18
											19
											20
											21
											22
											23
											24
											25



Acreditación



Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN 12/EI009^(*)

a

S.C.I. SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (Unipersonal)

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 12/EI009.

According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17020 for the inspection activities defined in the Technical Annex No 12/EI009.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 11/07/1997



D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the International organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF (www.enac.es)

Ref.: CEI/8441 Fecha de emisión 12/03/2018

El presente documento anula y sustituye al de ref. CEI/7797 y COC/7799

(*) la presente acreditación incluye la acreditación nº OC-I/035 de fecha 01/04/2005

S.C.I. SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (Unipersonal)

Dirección: Ctra. Ajalvir-Torrejón Km. 1,8 P.I. Los Madroños 2 - 4; 28864 Ajalvir (Madrid)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **12/EI009**

Fecha de entrada en vigor ⁽¹⁾: 11/07/1997

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 37 fecha 08/05/2018)

Índice

PARTE I ORGANISMO NOTIFICADO (MARCADO CE)	2
DIRECTIVA 2014/68/UE EQUIPOS A PRESIÓN	2
PARTE II: ORGANISMO DE CONTROL DE PRODUCTOS (REGLAMENTOS NACIONALES)	2
COMBUSTIBLES GASEOSOS: APARATOS DE GAS	2
PARTE III: ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES	3
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	3
ASCENSORES	3
CG: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES GLP (ITC-02)	4
CG: ALMACENAMIENTO GLP DEPÓSITOS FIJOS (ITC-03)	4
CG: PLANTAS SATÉLITES GNL (ITC-04)	4
CG: ESTACIONES DE SERVICIO VEHÍCULOS A GAS (ITC-05)	4
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	5
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	5
EQUIPOS A PRESIÓN	6
GRÚAS	6
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	6
INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-02)	7
INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-03/04)	7
INSTALACIONES TÉRMICAS	8
SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	8
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS	9
PARTE IV: INSPECCIONES EN EL ÁREA INDUSTRIAL	9
BOTELLAS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)	9
COMBUSTIBLES GASEOSOS: INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR CANALIZACIÓN	9
MÁQUINAS EN USO	10

(1) Esta acreditación incluye la acreditación nº OC-I/035 de fecha 01/04/2005



PARTE I ORGANISMO NOTIFICADO (MARCADO CE)

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCP

Tipo: A

DIRECTIVA 2014/68/UE EQUIPOS A PRESIÓN	
PRODUCTOS:	Todos los productos de la Directiva sin restricciones
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	Todas las normas armonizadas correspondientes a los productos de la directiva
TIPO DE EVALUACIÓN:	
<p>Aprobación de procedimientos y personal que realiza uniones permanentes Aprobación Europea de materiales Evaluación específica de materiales</p> <p>Módulo A2: Control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios.</p> <p>Módulo B: Examen UE de tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> I- Tipo de producción. II- Tipo de diseño. <p>Módulo C2: Conformidad con el tipo basado en el control interno de la producción más control supervisado de los equipos a presión a intervalos aleatorios.</p> <p>Módulo F: Conformidad con el tipo basado en la verificación del equipo a presión.</p> <p>Módulo G: Conformidad en la verificación por unidad.</p>	

PARTE II: ORGANISMO DE CONTROL DE PRODUCTOS (REGLAMENTOS NACIONALES)

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCP

Tipo: A

COMBUSTIBLES GASEOSOS: APARATOS DE GAS	
PRODUCTOS:	Aparatos de gas que utilizan los combustibles gaseosos
DOCUMENTOS NORMATIVOS:	ITC-ICG 08: "Aparatos de gas" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.
TIPO DE EVALUACIÓN:	
Verificación por unidad	

PARTE III: ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCI

Tipo A

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones iniciales y periódicas y Revisiones periódicas	R.D. 379/2001 de 6 de abril (B.O.E. 10/05/2001), por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos. Instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1 a MIE APQ-7. Modificado por R.D. 105/2010 de 5 de febrero (B.O.E. 18/03/2010) R.D. 668/1980 de 8 de febrero (B.O.E. 14/04/1980), sobre Almacenamiento de Productos Químicos. Instrucciones técnicas MIE-APQ-1 a ITC MIE-APQ-6.

ASCENSORES	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores. - que deben ser conforme a los requisitos esenciales de seguridad del anexo I del RD. 1644/2008. 	<p>R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre.</p> <p>Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación.</p> <p>Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos.</p> <p>Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).</p> <p>R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997.</p> <p>R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.</p> <p>Anexo I "Requisitos esenciales de seguridad y de salud relativos al diseño y la fabricación de las máquinas" del R.D. 1644/2008 de 10 de octubre (B.O.E. 11/10/2008), por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.</p>

CG: ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES GLP (ITC-02)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección de puesta en servicio Revisión periódica	ITC-ICG 02: "Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: ALMACENAMIENTO GLP DEPÓSITOS FIJOS (ITC-03)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección inicial. Prueba de presión	ITC-ICG 03: "Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: PLANTAS SATÉLITES GNL (ITC-04)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Pruebas en obra Revisiones periódicas Prueba de presión neumática Supervisión del proceso de inertizado	ITC-ICG 04: "Plantas satélite de gas natural licuado (GNL)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

CG: ESTACIONES DE SERVICIO VEHÍCULOS A GAS (ITC-05)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección inicial Revisiones periódicas Conformes a UNE 60630 (GLP) y UNE 60631-1 (GNC)	ITC-ICG 05: "Estaciones de servicio para vehículos a gas (GLP y GNC)" del R.D. 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 4/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
<p>INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN Inspecciones iniciales y periódicas</p>	<p>R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.</p> <p>R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.</p> <p>DECRETO 70/2010, de 7 de octubre, (BOCM 11/10/2010) del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.</p>
<p>LINEAS DE ALTA TENSIÓN Inspecciones iniciales y periódicas</p>	<p>R.D. 223/2008, de 15 de febrero, (BOE 19/03/2008) por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.</p> <p>Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre (B.O.E. 27/12/1968), por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.</p> <p>DECRETO 70/2010, de 7 de octubre, (BOCM 11/10/2010) del Consejo de Gobierno, para la simplificación de los procedimientos de autorización, verificación e inspección, responsabilidades y régimen sancionador en materia de instalaciones de energía eléctrica de alta tensión en la Comunidad de Madrid.</p>

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio (EICI)</p> <p>Inspecciones iniciales y periódicas</p>	<p>R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.</p> <p>R.D.1053/2014, de 12 de diciembre (B.O.E. 31/12/2014), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.</p> <p>R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, (BOE 19/11/2008), por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA_07.</p> <p>D. 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.</p> <p>Orden 9344/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión. (Comunidad de Madrid).</p>

EQUIPOS A PRESIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones en lugar de emplazamiento</p> <p>Inspecciones periódicas</p> <p>Inspecciones de equipos reparados.</p> <p>Inspecciones y pruebas de equipos sometidos a una modificación importante.</p> <p>Descritas para organismos de control en los apartados del documento normativo.</p> <p>Revisión documental e inspección inicial conforme al art. 12 de la Orden de 23 de marzo de 2016, de la CAM (EICI).</p>	<p>R.D. 2060/2008, de 12 de diciembre (B.O.E. 05/02/2009), por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>R.D. 1244/1979 de 4 de abril (B.O.E. 29/05/1979), por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas complementarias ITC MIE-AP01, ITC MIE-AP02, ITC MIE-AP05 a ITC MIE-AP10, ITC MIE-AP13 a ITC MIE-AP18 con las limitaciones establecidas por el R.D. 769/1999 de 7 de mayo.</p> <p>Orden de 23 de marzo de 2016 (BOCM), de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión (Comunidad de Madrid).</p>

GRÚAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones de puesta en servicio y extraordinarias (Grúas Torre)</p>	<p>R.D. 836/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba una nueva instrucción técnica complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.</p>
<p>Inspecciones periódicas (Grúas Móviles Autopropulsadas)</p>	<p>R.D. 837/2003 de 27 de junio (B.O.E. 17/07/2003), por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.</p>

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas</p> <p>Revisión documental e Inspección previa a la puesta en servicio (EICI)</p>	<p>R.D. 138/2011, de 4 de febrero (B.O.E. 08/03/2011), por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias</p> <p>R.D. 3099/1977 de 8 de septiembre (B.O.E. 06/12/1977), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas.</p> <p>Orden de 19 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones frigoríficas.</p>

INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-02)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas según artículo 46.2.</p> <p>Certificación de pruebas de estanqueidad en tanques por sistemas móviles de análisis de señales acústicas y/o por métodos volumétricos, según artículo 27 y 46.2.</p>	<p>R.D. 1562/1998 de 17 de julio (B.O.E. 08/08/1998), por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de instalaciones petrolíferas MI-IP02 "Parque de almacenamiento de líquidos petrolíferos".</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre.</p>

INSTALACIONES PETROLÍFERAS (IP-03/04)	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Revisión documental e inspección previa a la puesta en servicio (EICI)</p> <p>Puesta en servicio</p> <p>Certificación de conformidad a normas de instalaciones autónomas provisionales e instalaciones de suministro a vehículos en pruebas deportivas.</p> <p>Revisiones e Inspecciones periódicas.</p> <p>Certificación de pruebas de estanqueidad en tanques por sistemas móviles de verificación de estanqueidad y detección de fugas: de análisis de señales acústicas y por métodos volumétricos.</p>	<p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de Instalaciones petrolíferas.</p> <p>R.D. 1523/1999 de 1 de octubre (B.O.E. 22/10/1999), por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994 de 20 de octubre y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP03 "Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación" y MI-IP04 "Instalaciones para suministro a vehículos".</p> <p>R.D. 2085/1994 de 20 de octubre (B.O.E. 27/01/1995), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.</p> <p>Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-03 aprobada por el R.D. 1427/1997 e Instrucción Técnica Complementaria MI-IP04, aprobada por R.D. 2201/1995.</p> <p>Orden 8638/2002 de 8 de octubre (B.O.C.M. 14/10/2002) por la que se establece el procedimiento para el registro de instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos. Modificada por la Orden 5672/2004 de 8 de julio (B.O.C.M. 22/04/2004). (Comunidad de Madrid).</p> <p>Resolución de 09 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que dictan prescripciones relativas al procedimiento para la realización de Inspecciones periódicas de instalaciones para suministro a vehículos comprendidas en la ITC MI-IP 04 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (Comunidad de Madrid).</p>

INSTALACIONES TÉRMICAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones iniciales (art.30)</p> <p>Inspecciones periódicas de Eficiencia Energética (art.31)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspecciones de los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria - Inspección de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado - Inspección de la instalación térmica completa <p>Revisión documental e inspección inicial de las exigencias de seguridad (IT 1.3) conforme a las especificaciones técnicas definidas en la Orden 9343/2003 de la Comunidad de Madrid.)</p>	<p>R.D. 1027/2007 de 20 de julio, (B.O.E. 29/08/2008) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Modificado por R.D. 238/2013 de 5 de abril (B.O.E. 13/04/2013).</p> <p>R.D. 1751/1998 de 31 de julio (B.O.E. 05/08/1998), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE). Modificado por R.D. 1218/2002 de 22 de noviembre.</p> <p>Orden 9343/2003 de 1 de octubre (B.O.C.M. 18/10/2003), por la que se establece el procedimiento para el registro, puesta en servicio e inspección de instalaciones térmicas no industriales en los edificios, modificada por la Orden 688/2008 de 29 de febrero (B.O.C.M. 18/03/2008). (Comunidad de Madrid).</p>

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
<p>Inspecciones periódicas</p> <p>Revisión documental e inspección previa a la puesta en servicio (EIC).</p>	<p><u>ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:</u></p> <p>R.D. 2267/2004 de 3 de diciembre (B.O.E. 17/12/2004), por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales.</p> <p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre (B.O.E. 14/12/1993), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>Norma UNE 192005: Procedimiento para inspección reglamentaria. Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.</p> <p>Orden 3619/2005 de 24 de junio (B.O.C.M. 22/09/2005) por la que se establece el procedimiento para el Registro de Instalaciones de Prevención y Extinción contra incendios. (Comunidad de Madrid)</p> <p><u>ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES:</u></p> <p>R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre (B.O.E. 14/12/1993), por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios</p> <p>Orden de 12 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para el registro de puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios en establecimientos no industriales en la Comunidad de Madrid.</p>

Código Validación Electrónica: O216q9X08y36gu8Q50

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Conformidad de tipo, inspecciones iniciales, periódicas, reparación/modificación.	<p>R.D. 237/2000 de 18 de febrero (B.O.E. 16/03/2000), por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. Modificado por R.D. 380/2001 de 6 de abril (B.O.E. 21/04/2001).</p> <p>Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP) B.O.E. (22/11/1976) + Enmiendas posteriores.</p> <p>Orden ITC/2590/2010, de 30 de septiembre, por la que se modifican los anejos y apéndices del Real Decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones.</p>

PARTE IV: INSPECCIONES EN EL ÁREA INDUSTRIAL

Tipo: A

BOTELLAS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)	
TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
Inspecciones periódicas	<p>UNE 26525:2007, Vehículos de carretera. Inspección de la instalación y verificación de las botellas a alta presión para el almacenamiento de gas natural utilizado como combustible en los vehículos.</p> <p>UNE 26525:2007/1M:2009. 1ª Modificación.</p>

COMBUSTIBLES GASEOSOS: INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR CANALIZACIÓN	
TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
Pruebas previas y Control de Estanqueidad.	<p>ITC-ICG 01 Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización del R.D 919/2006 de 28 de julio (B.O.E. 04/09/2006), por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.</p> <p>Instrucciones técnicas complementarias MIG-5.1, MIG-R.7.1 y MIG-R.8 modificadas por la Orden 18 de noviembre de 1974 (B.O.E. 06/12/1974) para presiones superiores a 16 bar.</p>

MÁQUINAS EN USO	
TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
Inspecciones conforme a los requisitos establecidos en el ANEXO I del documento normativo citado para la adaptación de máquinas en uso no sujetas a una reglamentación específica de seguridad (marcado CE).	ANEXO I: "Disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo" R.D. 1215/1997 de 18 de Julio (B.O.E. 07/08/97), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Modificado por R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre (BOE 13/11/2004), en materia de trabajos temporales en altura.

Emplazamientos donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid:	- Madrid - Ajalvir (Sede Central)
Andalucía:	- Sevilla
Aragón:	- Zaragoza - La Cartuja Baja
Castilla y León:	- Valladolid - La Cistérniga
Castilla-La Mancha:	- Albacete - Chinchilla de Montearagón
Cataluña:	- Barcelona - Sant Climent de Llobregat
Comunitat Valenciana:	- Valencia - Beniparrell
Galicia:	- A Coruña - Bergondo
Illes Balears:	- Illes Balears - Palma de Mallorca
País Vasco:	- Vizcaya - Ortuella
Principado de Asturias:	- Asturias - Gijón
Región de Murcia:	- Murcia - San Ginés - Alcantarilla